

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 23 de agosto de 2021, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-28-LQ21, denominada "EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN DE EMERGENCIA DEL MONUMENTO HISTÓRICO PUENTE CONFLUENCIA, REGION DE ÑUBLE" y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN, RUT N° [REDACTED]
2. CONSTRUCTORA ARCOS SPA, RUT N° 77.133.073-8
3. ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA, RUT N° 77.020.963-3
4. MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA, RUT N° 76.816.240-9

RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

En relación a la propuesta presentada por el oferente **OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN, RUT N° [REDACTED]** debido a que no presenta anexos N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, garantía de seriedad de oferta, metodología y carta Gantt de las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **OMAR ALEJANDRO RICOUZ BERGEN, RUT N° 13.821.655-1**, por no cumplir con lo solicitado, en los puntos "5.2 Antecedentes legales para la presentación de ofertas", "5.7 Ingreso de la Oferta Económica en el Portal Mercado Público", "6.5.a) Experiencia personal del equipo de trabajo", "6.5.c) Metodología", "6.5.d) Carta Gantt" y "6.5.e) Plazo de Entrega", establecido en las bases administrativas de licitación.

En relación a la propuesta presentada por el oferente **ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA, RUT N° 77.020.963-3**, debido a que no presenta anexos N° 4, 5 y 6, garantía de seriedad de oferta, metodología y carta Gantt de las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA, RUT N° 77.020.963-3**, por no cumplir con lo solicitado, en los puntos "5.2 Antecedentes legales para la presentación de ofertas", "5.7 Ingreso de la Oferta Económica en el Portal Mercado Público", "6.5.a) Experiencia personal del equipo de trabajo", "6.5.c) Metodología", "6.5.d) Carta Gantt" y "6.5.e) Plazo de Entrega", establecido en las bases técnicas de licitación.

En relación a la propuesta presentada por el oferente **MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA, RUT N° 76.816.240-9**, debido a que no presenta anexo N° 4, de las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles las propuestas presentadas por el oferente **MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA, RUT N° 76.816.240-9**, por no cumplir con presentar el anexo N° 4, establecido en el punto "5.7 Ingreso de la Oferta Económica en el Portal Mercado Público", establecido en las bases administrativas de licitación, siendo dicho anexo N°4, requisito de admisibilidad.

A continuación, la evaluación de la única oferta admisible:

		OFERENTES	CONSTRUCTORA ARCOS SPA. RUT N° 77.133.073-8
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS			
ANTECEDENTES LEGALES	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.		Cumple
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.		Cumple
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.		Cumple
	Presenta Garantía de Seriedad de la Oferta según lo solicitado en el punto 5.2 y 13.1 de las bases administrativas		Cumple
	Anexos 1-2-3-4-5 y 6.		Cumple
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%	Oferta técnica y económica (2%)		
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 2%		2%

	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%	
	Documentos legales (2%)	
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%	
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3. 0%	2%
	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del SNPC, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibles .	
	Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos	4%

		OFERENTE
		CONSTRUCTORA ARCOS SPA. RUT N° 77.133.073-8
		OFERTA TÉCNICA: 56%
Experiencia personal del equipo de trabajo (20%)	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 6 o más proyectos realizados en los últimos 10 años. 20%	Administrador de Obras: Roberto Mancilla, 12% . 4 proyectos.
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 4 o 5 proyectos realizados en los últimos 10 años. 12%	Jefe de Obras: Alexis Escobar, 4% . 1 proyecto.
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 2 o 3 proyectos realizados en los últimos 10 años. 8%	Prevencionista de Riesgo: José Ruiz, 0% . 0 proyectos.
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 1 proyecto realizado en los últimos 10 años. 4%	Arquitecto: Lorenzo Mazzarini, 4% . 1 proyecto.
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional sin experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en los últimos 10 años. 0%	TOTAL PONDERADO DE LOS OFERENTES EVALUADOS: 5%
Presencia Regional (5%)	La empresa ofertante tiene presencia en la Región de Ñuble. 5%	2,5% Región del Maule
	La empresa ofertante tiene presencia en regiones aledañas a la Región de Ñuble (Libertador General Bernardo O'Higgins; Maule; Biobío; La Araucanía). 2,5%	
	No tiene presencia en las regiones anteriormente mencionadas. 0%	
Metodología (20%)	Indica de forma pormenorizada el trabajo a realizar, cumpliendo con lo solicitado en las bases técnicas de la presente licitación. 20%	20%
	Presenta propuesta que cumple con lo solicitado, sin detalle minucioso. 10%	
	Presenta propuesta incompleta o poco clara, que requiere de aclaraciones. 0%	
	No presenta. Inadmisibles	
Carta Gantt (6%)	Presenta Carta Gantt clara y detallada, coherente con la metodología de trabajo. 6%	6%
	Presenta Carta Gantt general, sin detalle. 3%	

	Presenta Carta Gantt incompleta o poco clara, que requiere de aclaraciones. 0%	
	No presenta. Inadmisible	
Plazo de Entrega (5%)	Para la evaluación de este criterio se aplicará la siguiente fórmula, sobre lo informado en el Anexo N° 6: POE (PM / PE) * 5% Dónde: POE Puntaje de oferta en evaluación PM Plazo menor PE Plazo en evaluación. Los servicios no podrá ser superior a 90 días corridos	5% 90 días corridos
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica		38,5%

	FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	CONSTRUCTORA ARCOS SPA. RUT N° 77.133.073-8
OFERTA ECONÓMICA: 40%	El monto máximo disponible es de \$240.000.000.- IVA Incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula: POE: (40%) x (OEB/OEE) Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación	\$234.886.960.- IVA incluido
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica			40%

A continuación, el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

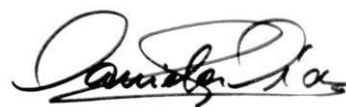
OFERENTES	Requisitos administrativos	Oferta Técnica	Oferta Económica	Total Ofertas
	4%	56%	40%	100%
CONSTRUCTORA ARCOS SPA, RUT N° 77.133.073-8	4%	38,5%	40%	82,5%

Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **CONSTRUCTORA ARCOS SPA, RUT N° 77.133.073-8**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

Yolanda Valenzuela Montecinos
Firmado digitalmente
Valenzuela Montecinos
Fecha: 2021.08.24 10:13:33 -04'00'



Yolanda Valenzuela Montecinos
Jefa Área de Administración y Finanzas
Consejo de Monumentos Nacionales

Daniela Diaz Fuentes
Encargada Área Patrimonio en Riesgo
Consejo de Monumentos Nacionales



**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

CMN | CONSEJO DE
MONUMENTOS
NACIONALES DE CHILE

Emmanuel Henríquez Carrasco
Abogado
División Jurídica SNPC

Rodrigo Ferrada Serrano
Ingeniero Constructor, Área Patrimonio en Riesgo
Consejo de Monumentos Nacionales

Andy Oporto Blanco
Apoyo Técnico, Área de Administración y Finanzas
Consejo de Monumentos Nacionales
YVM/aob.